



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de junio de 2023

Expediente N° 21.102/17.-

RESOLUCIÓN N° 103-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota remitida por el Sr. Director de Registro y Control de Personal por la cual informa que la ANSES ha comunicado el otorgamiento del beneficio jubilatorio a favor del Prof. Miguel Ángel GUANCA, a partir del 1° de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente revistaba en un cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS – curso 3° año, turno mañana de este Instituto, el, en carácter interino, en virtud de la Promoción Transitoria acordada por Resolución N° 121-2017 (homologada por Resolución Rectoral N° 1392-2017) hasta la cobertura del cargo a través del concurso regular.

Que en consecuencia, corresponde disponer su cese de funciones en el cargo interino desde el 1 de junio de 2023, fecha en que fue beneficiado por la jubilación.

POR ELLO y atento que se omitió el dictado de la presente,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de la Promoción Transitoria del **Prof. Miguel Ángel GUANCA DNI 16.000.580**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS – curso 3° año , turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSe. - SALTA